

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUL. 2007

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo de la Cámara; Sr Rafael Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 10, 11 y 12 de Julio del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones ante la Cámara de Diputados de la Nación.

Que por ello corresponde únicamente liquidar TRES (3) días de viáticos, ya que el agente mencionado no solicita la emisión de pasajes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a nombre del Secretario Legislativo, Sr. Rafael Jesús CORTES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

207 / 07

